



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1018.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL ASISTENTE ADMINISTRATIVO CHRISTIAN MARCELO ACOSTA RODAS, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 20 de septiembre de 2018

VISTO: El Artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

El Artículo 26 de la Resolución N° 627/2016, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que por Memorandum de fecha 21 de setiembre de 2018, el Asistente Administrativo Christian Marcelo Acosta Rodas solicita su traslado de la Dirección de Clave y Comunicaciones para prestar servicios en la Unidad de Defensa Comercial, dependiente del Viceministro de Relaciones Económicas e Integración, contando para el efecto con el parecer favorable correspondiente de los respectivos superiores de área.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Asistente Administrativo **Christian Marcelo Acosta Rodas**, funcionario de la Dirección de Clave y Comunicaciones, para prestar servicios en la Unidad de Defensa Comercial, dependiente del Viceministro de Relaciones Económicas e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro

N° _____